

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de abril de Dos Mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-003-2005-00202-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO GRANAHORRAR
DEMANDADO	OLGA LUCIA SERNA MOLINA
PROVIDENCIA	Auto 708V
DECISIÓN	Se ordena requerir a la parte actora

Se ordena agregar la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur con relación a la inscripción del desembargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 001-355679 de propiedad de la demandada, el cual se devuelve sin registrar por la siguiente razón...” SEÑOR USUARIO NO SE PAGO EL MAYOR VALOR GENERADO RESPECTO DEL TRAMITE CUYO REGISTRO SE PRETENDE (RESOLUCION DE TARIFAS REGISTRALES VIGENTE) ...”...”POR ERROR LIQUIDACIÓN, POR CANCELACIÓN DE EMBARGO

En consecuencia, de lo anterior, se requiere a la parte actora a fin de que proceda a la radicación del oficio emitido en medio físico y así proceder a que la Oficina de Instrumentos públicos, liquide el valor de los derechos de registro de acuerdo a lo establecido en la resolución de tarifas registrales vigente. Por intermedio de la Oficina de apoyo judicial se ordena realizar un oficio actualizado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-V

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. de 2022 ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

